



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190020800	Ejecutivo	Comultrasan	Susana Carolina Gutierrez Merlano	08/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante La Ejecucion
08001418900520200017400	Ejecutivo	Espumados Del Litoral	Colchones Y Muebles Alamos Sas , Myriam Ocampo Hoyos	08/11/2023	Auto Ordena - Auto Ordena Seguir Adelante
08001418900520230035200	Ejecutivo Singular	Alcides Omar Cifuentes Agamez	Astrid Del Carmen Teeran Previos	08/11/2023	Auto Ordena - Auto Revoca Endoso Y Reconoce Personeria
08001418900520200020600	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Jose Miguel Garcia Buelvas	08/11/2023	Auto Requiere
08001418900520230014600	Ejecutivo Singular	Banco Gnb Sudameris	Xiomara Judth Bermudez Oliveros	08/11/2023	Auto Ordena - Auto Ordena Emplazamiento
08001418900520180036200	Ejecutivo Singular	Coomultigest	Cielo Valentina Torres Quiroz, Vilma Quintero Lozano	08/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



08001418900520190037300	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Nancy Ester Acuña Campanella, Glacys Candelaria Solano De Solano, Nilda Judith Estrada Caro	08/11/2023	Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Parte Demandada Colpensiones, Para Que En El Término De La Distancia Remita A Este Despacho Comunicación Explicando Los Motivos Por Los Cuales Se Procedió A Dividir Entre Las Demandas Del Proceso De La Referencia El Límite Del Embargo Decretado Dentro De Los Autos Que Decretaron Las Medidas Cautelares Y La Ampliación De Estas, Mediante Autos De Fecha 27 De Agosto Del 2019 Y 12 Septiembre De 2022 Respectivamente.
08001418900520220071800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coopumana	Juan Carlos Lara Charris	08/11/2023	Auto Requiere - Primero: Abstenerse De Emitir Auto De Seguir Adelante Con La

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



				Ejecución, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Requierase A La Apoderada De La Parte Demandante Para Que Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes A La Notificación De Esta Providencia Proceda A Presentar Las Evidencias Correspondientes, De Conformidad A La Parte Motiva De Esta Providencia, O En Su Defecto, Proceda A Notificar De Conformidad Con Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso, So Pena De Dar Aplicabilidad A Lo Establecido En El Artículo 317 Del C.G.P.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



08001418900520190027700	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Julio Andres Avendaño Arnedo	08/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante La Presente Ejecución Contra El Señor Julio Andres Avendaño Arnedoc, Identificado Con C.C. No. 1.143.142.173, Tal Como Se Ordenó En El Auto De Mandamiento De Pago De Fecha 18 De Julio De 2019.
08001418900520230040900	Ejecutivo Singular	Itau Corpbanca Colombia S.A.	David Henriquez Meza	08/11/2023	Auto Ordena - 1. Corregir En El Mandamiento De Pago De Fecha 19 De Octubre De 2023, El Nombre Del Demandado Teniendo Como Nombre Correcto David Henríquez Meza. Además, Se Ordenará La Corrección Del Número Del Pagaré Aportado Para El Recaudo, Teniendo Como Número

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



Correcto El
22548127.2. Adicionar El
Mandamiento De Pago De
Fecha 19 De Octubre De
2023, En El Sentido De
Librar Mandamiento De
Pago Por Concepto De
Intereses De Mora A La
Tasa Máxima Permitida Por
La Ley Causados Desde El
17 De Enero De 2023,
Hasta Cuando Se Verifique
El Pago Total, Por Lo
Tanto, Quedará
Así: 1. Librar Mandamiento
De Pago A Favor De Itaú
Colombia S.A., Identificado
Con Nit. No. 890.903.937-
0, Y En Contra De David
Henríquez Meza,
Identificado Con C.C. No.
1.129.531.239, Para Que
En El Término De Cinco (5)

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



Días Se Le Ordene Pagar
La Suma De Treinta Y
Nueve Millones Quinientos
Cuatro Mil Setecientos
Sesenta Y Nueve Pesos
(39.504.769)
Correspondientes A Capital
Contenido En El Pagaré
Desmaterializado No.
22548127, Amparado Con
El Certificado De Depósito
En Administración Para El
Ejercicio De Derechos
Patrimoniales No.
0017292658 Expedido Por
Deceval, Con Fecha De
Vencimiento Del Día 16 De
Enero De 2023, Más Los
Intereses De Mora A La
Tasa Máxima Permitida Por
La Ley Causados Desde El
17 De Enero De 2023,
Hasta Cuando Se Verifique

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 174 De Jueves, 9 De Noviembre De 2023



					El Pago Total, Más El Pago De Las Costas Del Proceso Y Agencias En Derecho Que Se Lleguen A Causar.3.Dejar Incólumes Todos Los Demás Apartes De La Parte Motiva Y Resolutiva Del Auto Referido
08001418900520190033200	Ejecutivo Singular	Roberto Dario Perez Acosta	Raul Alberto Caseres Salgado, John Jairo Hernandez Salgado	08/11/2023	Auto Ordena - Auto Ordena Abstenerse Y Requerir

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 9 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

3797061b-971f-430f-a0c6-1f7dac1f3c97